

INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS ESTUDIANTES

Con respecto al régimen de cursada de los distintos espacios curriculares (Áreas, Talleres y EDI):

- Según el régimen actual de la carrera de Formación Docente, se cursan áreas anuales y cuatrimestrales.

Anuales: Educación, Lengua y Literatura, Taller de Investigación de la Práctica Docente I y II (TI 1 y TI 2), Tecnología II, Informática, Residencia (Taller III).

Cuatrimetrales: Sociales, Naturales, Estético-Expresiva, Matemática, Ética, Tecnología I.

- Para cursar las áreas es necesaria la inscripción en Secretaría:

- a) a principio de año en el caso de las anuales y las del primer cuatrimestre.
- b) en agosto para las del segundo cuatrimestre.

Inscribirse previamente al comienzo de las clases es muy importante, por razones organizativas.

- Para aprobar un área es necesario cumplir con dos instancias:
 - aprobación de la cursada
 - aprobación del examen final
- La aprobación de las cursadas es inmediata a la finalización de la misma. Las cursadas aprobadas tienen una **vigencia de 2 años, más un turno de exámenes** (consecutivo al vencimiento de los dos años). Si durante ese tiempo, no se presentan o no aprueban el examen final, **se debe recurrar** el área.
- Las cursadas de TI 1 y TI 2 tienen también una vigencia de 2 años y un turno.
- Tanto el TI 1 como el TI 2 incluyen trabajo de campo fuera del horario del Instituto.
- A lo largo de la carrera tienen que completar 130 hs. de Espacios de Definición Institucional (EDI). Estos espacios abordan temáticas que hacen a la formación docente y que por su especificidad no se trabajan desde las áreas.

Con respecto a las correlatividades de las cursadas:

- Todas las áreas de segundo año, anuales y cuatrimestrales, son correlativas de las respectivas cursadas de primer año: para cursar cualquier área de segundo año, es necesario tener aprobada **la cursada** de primer año.
- Para cursar Taller II es necesaria **la aprobación de las cursadas de todas las áreas de primero**.
- Para cursar Taller III (Residencia) es necesaria **la aprobación de las cursadas y del examen final** de todas las áreas de 2º año. Además, es necesario tener acreditadas **al menos 90 horas** de las 130 horas EDI que exige el plan de estudios. **El total de las horas EDI deberá estar acreditado al finalizar el Taller III**. Este Taller (Residencia) implica horas de cursada en el Instituto y horas de práctica en las escuelas por la mañana o la tarde.

Con respecto a las mesas de examen final:

- Hay mesas de examen en los siguientes turnos: diciembre y marzo (dos llamados), febrero y agosto (un llamado).
- El examen final de cada área tiene características específicas que figuran en el correspondiente programa de examen.
- Para rendir hay que anotarse en Secretaría hasta 48 hs. antes del día del examen.
- Es responsabilidad del alumno informarse en Secretaría acerca del lugar y el horario de examen, que estará especificado con 24 hs. de anticipación.
- Al momento de rendir, hay que presentarse con el correspondiente programa de examen y la libreta de estudiante.
- Si están anotados y deciden no presentarse a rendir, avisar con suficiente antelación en Secretaría o a los profesores del área.
- Quienes adeuden materias del secundario son alumnos condicionales, por lo tanto **no podrán presentarse a examen final**. Para regularizar la situación tienen hasta diciembre. **Vencido este plazo pierden todo lo que han cursado.**

Cooperadora:

- El IFDC no recibe fondos para gastos de funcionamiento general; por ese motivo los docentes y los alumnos constituimos una cooperadora a la que aportamos **anualmente**.
- Los módulos de materiales didácticos con los que cuentan los alumnos de primero y de tercer año forman parte del Proyecto de Mejora Institucional, y su confección está solventada por el Ministerio de Educación de la Nación. La contribución solicitada a sus destinatarios (\$25.- por el conjunto de 12 módulos, o bien \$ 2,50.- por cada uno de ellos) tiene un carácter exclusivamente solidario, con la intención de que el mismo beneficio alcance a los alumnos de segundo año.

Otras informaciones:

En Secretaría se pueden solicitar:

- los programas de examen
- el reglamento de exámenes finales
- la libreta del estudiante (se adquiere previo pago de cooperadora).
- Se sugiere leer atentamente las condiciones de cursada y el programa de examen final de cada área, así como también el reglamento de exámenes finales.

NOTA: Esta información no es exhaustiva; ante cualquier duda, no vaciles en consultar a tus profesores, a la Coordinadora de Formación, o a los Secretarios.